



POLITICA	CODIGO	GSE-POL-001
	VERSION	07
	FECHA	27/01/2023
	PÁGINA	1 DE 1

**RED INTEGRADORA S.A.S**, adquiere un compromiso total en la realización de actividades que brinden un ambiente de Gestión en control y seguridad, minimizando los riesgos implícitos y/o asociados en las actividades del negocio y operaciones, manteniendo la integridad de los procesos respecto a la prevención de delitos de corrupción y soborno, lavado de activos, proliferación de armas de destrucción masiva, delincuencia común y organizada, narcotráfico, terrorismo, acciones subversivas, suplantación, fraude y/o extorsión, entre otros que puedan afectar el funcionamiento de la organización.

Para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos anteriormente, nos apoyamos en los siguientes principios:

- **CUMPLIMIENTO LEGAL:** Cumplimos con los requisitos legales y reglamentarios vigentes aplicable al objeto social de la organización, así como aquellos suscritos en los acuerdos de servicios y requerimientos internos.  
Aseguramos la integridad de la organización en aspectos tales como la prevención del lavado de activos, contaminación, terrorismo, corrupción, soborno, actos ilícitos entre otros riesgos que puedan afectar la integridad de la cadena de suministro.
- **ASEGURAMIENTO Y CONTROL:** Ejecutamos actividades de control operacional que garantizan la seguridad en las diferentes operaciones, asegurando la calidad de nuestro servicio, promoviendo la seguridad en el uso de tecnologías de la información y las buenas prácticas para reducir los peligros y gestionar los riesgos en seguridad, alineadas con las necesidades operativas.
- **MEJORA CONTINUA:** Alineados a la mejora continua del SGCS BASC, realizamos seguimiento a la planificación, implementación y mejoras a la gestión en control y seguridad para el fortalecimiento de los procesos y las buenas prácticas empresariales, de acuerdo con la conveniencia, adecuación y eficacia de la organización.
- **CULTURA ORGANIZACIONAL:** Promovemos una cultura preventiva de participación, formación y consulta enmarcada en la provisión de recursos económicos, tecnológicos y en la gestión humana necesaria para el desarrollo y mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos del SGCS.

Esta política proporciona el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión en control y seguridad BASC.

En concordancia con lo anterior la Alta Dirección asegura la disponibilidad de los recursos y la revisión continua de la presente política.

Se aprueba a los 27 del mes de Enero de 2023

  
**CLAUDIA PATRICIA GIL BENITEZ**  
Representante Legal